**Escuela Normal de Educación Preescolar**

Licenciatura en Educación Preescolar

Ciclo escolar 2020-2021

**Curso: Bases legales y normativas de la educación básica**

**Maestro:** Arturo Flores Rodríguez

**Alumna:** Aneth Giselle Saavedra Salais

**Número de lista:** 17 **Grupo:** 3°B

**ACTIVIDAD 2.4**

**Unidad de aprendizaje II: Responsabilidades legales y éticos del quehacer profesional**

**Competencias profesionales:**

• Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

• Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.

• Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

• Orienta su actuación profesional con sentido ético-valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de los alumnos y de la comunidad escolar.

• Previene y soluciona conflictos, así como situaciones emergentes con base en los derechos humanos, los principios derivados de la normatividad educativa y los valores propios de la profesión docente.

• Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, asegurando una educación inclusiva.

**Fecha:** 30 de mayo 2021

**Lugar:** Saltillo, Coahuila.

1. **RÚBRICA ACTIVIDAD 2.4.**

El plagio invalida actividad**.**

1. A partir de la lectura “Desafíos de la nueva escuela mexicana”, completa el cuadro, escribiendo cómo explicarías a otro colega, con tus propias palabras, cada uno de los desafíos ahí propuestos.

|  |  |
| --- | --- |
| **Desafíos de la nueva escuela mexicana** | **Tu explicación** |
| **Desafío 1:** Asegurar la igualdad de oportunidades educativas para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país (0 a 21años), particularmente para los más pobres, esto resulta esencial desde el punto de vista de mejorar las condiciones de justicia social. | Garantizar una formación integral en cada uno de los alumnos mexicanos, dándoles las herramientas necesarias para enfrentar la vida en igualdad de oportunidades y espacios para recibir una educación de excelencia, dándole más atención y focalización a las zonas más vulnerables. Como maestros, desarrollar todas las habilidades de nuestros alumnos al máximo y dotarlos de aprendizajes significativos por igual y en cada uno de los diferentes contextos. |
| **Desafío 2:** La NEM fomenta la comprensión y el aprecio por la diversidad cultural y lingüística, así como el diálogo y el intercambio intercultural sobre una base de equidad y respeto mutuo. | Dentro de la práctica pedagógica, resulta necesario fomentar una sociedad intercultural, donde se aprecie la propia cultura y la de otros, enseñando los valores inmersos en esta convivencia como el respeto y la inclusión. Mostrar la cultura, ideología y lengua de otras partes del mundo, a fin de tener siempre presente que existe un mundo diverso. |
| **Desafío 3:** La NEM fomenta el amor a la Patria, el aprecio por su cultura, el conocimiento de su historia y el compromiso con los valores plasmados en la Constitución Política. | Fomentar el patriotismo en los alumnos, tengan amor y aprecio al lugar donde viven, tengan la capacidad de analizar y reflexionar a partir de lo que observan y lo que ha pasado a través de la historia, y tengan la intención de seguir mejorando y cambiando positivamente al país. |

1. Lee los numerales 4.1, 4.2, 4.5, 4.7 y 4.c del objetivo 4, Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, de la **Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4–Educación 2030.**

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa>

• ¿Cuáles consideras que son las responsabilidades de las maestras y los maestros en el trabajo del aula y la escuela en el cumplimiento de las metas de la Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4–Educación 2030? Argumenta tus respuestas en la tabla**.**

|  |
| --- |
| **Responsabilidades de las maestras y los maestros en el cumplimiento de las metas de la Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4–Educación 2030** |
| **4.1.** Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.  La responsabilidad del maestro está en velar por el aprendizaje de los niños a fin de seguir avanzando, sin rezagos y retrasos, haciendo valer su derecho, establecido en el Artículo 2 de la Ley General de Educación donde nos dice que *“Todos tenemos derecho a la educación. Por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional. El estado priorizara el interés de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su derecho a la educación.”* |
| **4.2.** Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.  La tarea del maestro es y siempre será poner en el centro al estudiante, esto se fundamenta en el Artículo 72 de la Ley General de Educación, el cual nos dice que “*Los educandos son los sujetos más valiosos de la educación con pleno derecho a desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, transformadora y autónoma”.* Esto se hace en cada uno de los niveles, iniciando con la primera infancia, dotarlos de aprendizajes acordes a su edad y nivel cognitivo, los cuales les ayudaran a seguir escalando en su formación académica. |
| **4.5** Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.  En el Artículo 61 de la Ley General de Educación, se establece que “*La educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad, adaptando el sistema para responder con equidad a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje de todos y cada uno de los educandos”* Es tarea del maestro adaptar este sistema, tal como se menciona, a cada una de las condiciones y contextos que se tienen, pues sabemos que no hemos alcanzado la equidad educativa. |
| **4.7 G**arantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.  Se busca una educación integral para cada uno de los alumnos, tal y como lo menciona el Artículo 17 de la Ley General de Educación “La orientación integra en la nueva escuela mexicana comprende la formación para la vida de los educandos”. Esto refiere directamente a la labor del maestro en su práctica en el aula, abarcar cada uno de los principios y valores en los que se ha establecido cada uno de los fines. |
| **4.c A**umentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.  Mantenerse siempre actualizados y en constante aprendizaje, los maestros y su carrera, establecido en el Artículo 92 de la LGE, dice que “*Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema integral de formación, capacitación y actualización, para que las maestras y los maestros ejerzan su derecho de acceder a éste, en términos de lo que determine la ley en materia de mejora continua de la educación.”* |

**Referencias:**

• Ley General de Educación [LGE]. 13 de julio de 1993. (México). Obtenido de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **10. EXCELENTE** | | **9. MUY BIEN** | | **8. BIEN** | | **7. SATISFACTORIO** | | **6. ESCASO** | |
| **APUNTES** | Los apuntes están organizados con mucho cuidado. |  | Los apuntes están organizados con atención |  | Los apuntes están poco organizados deficientemente |  | Los apuntes no tienen organización |  | Carece de apuntes o son escasos. |  |
| **EXPOSICIÓN DE LOS ASPECTOS IMPORTANTES** | Contiene todos los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 80 % de los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 75 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene menos de un  50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  |
| **CANTIDAD  DE INFORMACIÓN** | Tiene información de todos los temas y preguntas tratados. |  | Tiene información de todos los temas y de la mayoría de las preguntas tratadas. |  | Tiene información de casi todos los temas y preguntas tratados. |  | Tiene información de algunos de los temas y preguntas tratados. |  | No tiene información o esta es muy escasa. |  |
| **ORGANIZACIÓN** | La información está muy bien organizada con párrafos bien redactados y con subtítulos. |  | La información está organizada con párrafos bien redactados. |  | La información está organizada, pero los párrafos no están bien redactados. |  | La información proporcionada no parece estar organizada. |  | La información carece de estructura de redacción. |  |
| **IDEAS RELEVANTES** | La información está claramente relacionada con el tema principal y proporciona varias ideas secundarias y/o ejemplos. |  | La información tiene las ideas principales y una o dos ideas secundarias. |  | La información tiene las ideas principales, pero no las secundarias. |  | La información tiene alguna de las ideas principales. |  | La información no tiene ideas principales. |  |
| **GRAMÁTICA  Y ORTOGRAFÍA** | No hay errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 1-2 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 3-4 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 5-6 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 7 o más errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  |
| **REPUESTA A LA PREGUNTA.** | Se observa una postura clara y fundamentada. LA repuesta se encuentra justificada atendiendo a bibliografía referenciada. |  | Se observa una postura clara en la repuesta pero las opiniones no están apoyada en documentos referenciados. |  | No se observa una postura clara en la repuesta pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. |  | La respuesta no está fundamentada. Justificación insuficiente. |  | No existe postura, reflexión. |  |